

Simón Bolívar, 30 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante el periodo fiscal del año 2017, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y la ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los Balances del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso, los cuales fueron revisados y analizados con las personas encargadas de la parte financiera, así como también se realizó la revisión, de la documentación, libros y estados de caja y aportaciones de los socios, existiendo cuentas por cobrar de lo que solicitamos ponerse al día con sus obligaciones.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sr. Steven Vicente Velez Villavicencio
COMISARIO